BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-12007

000000

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**
Secretario Distrital de Salud.

Para: **TITO FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ**
Profesional Universitario C219-09

Asunto: Designación supervisión de contratos

Saludo cordial.

En atención al memorando 2026-IE-11360 de fecha 13 de marzo de 2026, mediante el cual la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, solicita sea designado como Supervisor definitivo de los contratos que a continuación se relacionan, se designa como tal a partir de la notificación del presente memorando:

Entidad contratante: Fondo Financiero Distrital de Salud

No.	Número de Contrato	Nombre del contratista
1	8226764	LESLY NATALIA ORJUELA MARROQUIN
2	8240399	CAMILO ANDRES BERNAL LEGUIZAMON
3	8213727	NIDIA YINETH ARIAS ALARCON
4	8901330	JENNY TATIANA BUSTOS MARTINEZ
5	8926120	NATALIA JAIMES SUAREZ
6	9022045	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ANGEL
7	8904207	ALBA NAYIBE AMAYA
8	8997551	KAREN STEFANY NIÑO RAMIREZ
9	9220312	JENNY TRIANA FORERO
10	9245204	LEIDY CAROLINA LOPEZ GONZALEZ
11	9226890	LUCENITH GARZON MILLAN

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se consulta con el área y se manifiesta que previamente se le informo de los contratos que serían objeto de supervisión al funcionario designado.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Anexo dos (2) PDF
Copia 000000, 052100 (para los contratos relacionados)

Elaboró: Jackeline González Sánchez - Abogada contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Edgar Andrés Bustos Martinez - Abogado contratista Despacho
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora Contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CO-SC-CER155793